



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCION TECNICA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL

RESOLUCION No. 1338

“Por medio del cual se actualiza parcialmente la Licencia de Funcionamiento de un establecimiento educativo del sector Privado denominado **CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CAMINANDO HACIA EL FUTURO**, que funciona en el Municipio de TURBACO- Bol.

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1655 de fecha 23 de Mayo de 2017, se le concedió Licencia de Funcionamiento para iniciación de labores académicas al establecimiento educativo del sector privado denominado CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CAMINANDO HACIA EL FUTURO, que funciona en el Municipio de TURBACO- Bol.

Que mediante resolución No. 3365 de fecha 26 de agosto de 2019, se reconoció a la señora **RODEAXA NOVA PINZON**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.370.937, como la Representante Legal del establecimiento educativo denominado CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CAMINANDO HACIA EL FUTURO, municipio de Turbaco - Bolívar.

Que mediante correo electrónico de fecha 05 de abril de 2021, se recibió el oficio de fecha 27 de febrero de 2021, en donde la señora RODEAXA NOVA PINZON, solicita el cambio de directora de la Institución denominada CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CAMINANDO HACIA EL FUTURO, quién era ejercido por la Licenciada Dallimis Zúñiga Cassiani quien presentó su renuncia de manera voluntaria, adjuntando acta No. 003 de fecha 17 de Febrero de 2021, en donde la Junta Directiva designa a la Sra. **RODEAXA NOVA PINZON**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.370.937, como **DIRECTORA** del establecimiento, en reemplazo de la señora DALLIMIS ZUÑIGA CASSIANI, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.499.160 de Cartagena, a quien le fue aceptada la renuncia presentada.

Que a partir de la expedición del presente acto administrativo la **REPRESENTACIÓN LEGAL Y LA DIRECCIÓN** del establecimiento educativo CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CAMINANDO HACIA EL FUTURO, quedara a cargo de la señora **RODEAXA NOVA PINZON**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.370.937, la cual quedara oficialmente registrada en el respectivo expediente

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a la señora **RODEAXA NOVA PINZON**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.370.937 como **DIRECTORA** del establecimiento educativo denominado **CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL CAMINANDO HACIA EL FUTURO, que funciona en el Municipio de TURBACO - Bolívar.**

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de ley, que podrán interponer por escrito dentro de los (diez) 10 días siguientes a su notificación de conformidad a los Art. 66 y 76 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE CÚMPLASE

Dado a los 12 días del mes de abril de 2021


VERÓNICA MONTERROSA TORRES
Secretaria de Educación de Bolívar

VºBº

Bertha Lucía Meñaca Caparrosa - Directora Técnico I y V 

Erick ~~Castro~~ - Jefe Oficina Jurídica (e)

Proyecto:

Leysi Bitar Taborda- Profesional Universitario I y V 

YMTZ